



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA

B11/Ref.: 26193/03
JSS/mbh

18.03.2004*001706

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de **MERCK SHARP & DOHME (I.A.) CORP.**, por la que solicita la renovación de los registros sanitarios de los productos farmacéuticos que en la parte resolutive se señalan; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario, el artículo 12° del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, aprobados por el decreto supremo N° 1876 de 1995 del Ministerio de Salud, los artículos 37 y 39 letra b) del Decreto Ley N° 2763 de 1979, y las facultades delegadas por Resolución N° 01419 de fecha 30 de noviembre del 2000, dicto la siguiente.

RESOLUCION

1. RENUEVASE, a nombre de **MERCK SHARP & DOHME (I.A.) CORP.**, los registros sanitarios de los productos farmacéuticos que a continuación se indican, a partir de la "Fecha de Renovación" señalada para cada producto:

Nombre del Producto	N° Registro Anterior	N° Registro Renovado	Fecha de Renovación
AGRASTAT CONCENTRADO PARA INFUSIÓN I.V. 0,025%	F-1904/99	F-1904/04	29-07-2004
COSOPT SOLUCION OFTALMICA	F-1875/99	F-1875/04	29-07-2004
MAXALT RPD LIOFILIZADO ORAL DE DISOLUCION INSTANTANEA 10 mg	F-1790/99	F-1790/04	20-04-2004
PROHAIR COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg	F-1856/99	F-1856/04	16-06-2004
STOCRIN CAPSULAS 200 mg	F-2400/99	F-2400/04	25-11-2004
ZOCOR COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 40 mg	F-2850/99	F-2850/04	30-12-2004

2. La presente resolución sólo consigna la modificación del año en el N° de Registro, manteniendo vigente las menciones aprobadas en el registro anterior, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.
3. El N° de Registro anterior podrá ser usado en la rotulación de los productos, por un periodo máximo de seis meses, a contar de la fecha de renovación señalada.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DISTRIBUCION:
- Interesado
- Oficina de Partes
- UCDCN
- Archivo
- UCIREN

DRA. Q.F. TATIANA TOBAR ARAVENA
JEFA SUBDEPARTAMENTO REGISTRO
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

